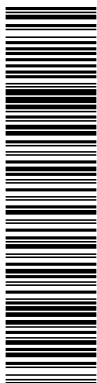


DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADO JGL 31.10.2022 FOD-12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K63PF-HVHZF-HK997 Fecha de emisión: 2 de Noviembre de 2022 a las 8:09:31 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 31/10/2022 14:13 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 31/10/2022 14:49	ESTADO FIRMADO 31/10/2022 14:49



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:13:09 del día 31 de Octubre de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:49:55 del día 31 de Octubre de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/SH/eg

D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

C E R T I F I C O: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en primera convocatoria, el día **treinta y uno de octubre de dos mil veintidós**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA (12) y con carácter de urgencia que es aprobado, por unanimidad, se aprueba igualmente por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local en 7 de marzo de 2022, se adjudicó la contratación del SERVICIO DE GESTION DE LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DURANTE 2022 EN DIFERENTES FORMATOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, expte PA 9/2022, a la mercantil BECOOL PUBLICIDAD, S.L., con C.I.F. B83971903 por el importe de adjudicación siguiente:

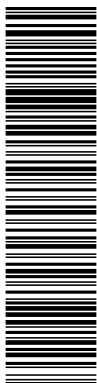
- Coste de los espacios publicitarios objeto del contrato de CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMOS (53.365,61 €) más ONCE MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS (11.206,78 €) correspondientes al IVA.
- Porcentaje de gestión sobre la oferta total del 8% lo que supone un importe total de CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (4.269,25 €) de gestión más OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS (896,54 €) correspondientes al IVA.

El importe total con IVA incluido, asciende a SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON DIECIOCHO CENTIMOS (69.738,18 €), presenta mejoras sin coste para el Ayuntamiento de la siguiente manera:

1. Organizar 3 campañas promocionales municipales con publicidad en redes sociales durante una semana antes del evento con un coste total de 450,00 euros.
2. Organizar 3 campañas promocionales municipales con publicidad en redes sociales durante una semana antes del evento con un coste total de 300,00 euros.
3. Realización de una inserción de algún tipo (escrita, digital o radiofónica) de un evento en un medio nacional o regional.

Con fecha 25 de octubre de 2022 se recibe en el Departamento de Contratación informe de la Periodista municipal, D^a Sonia García Acedo, que dice lo siguiente: “...*El día 21 de marzo de 2022,*

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADO JGL 31.10.2022 FOD.-12	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: K63PF-HVHZF-HK997 Fecha de emisión: 2 de Noviembre de 2022 a las 8:09:31 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 31/10/2022 14:13 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 31/10/2022 14:49
	ESTADO FIRMADO 31/10/2022 14:49



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:13:09 del día 31 de Octubre de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:49:55 del día 31 de Octubre de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

se adjudicó el mencionado contrato **PA 9/2022** a la empresa **BECOL PUBLICIDAD, S.L.**, con C.I.F. B83971903, el cual, en el punto **SEGUNDO** determina que el contrato puede ser prorrogado por otro año, ya que este finaliza el 31 de diciembre de 2022.

Según se indica en el punto **PRIMERO D. Juan Manuel Guinea Ramos**, en representación de la mercantil se obliga al **SERVICIO DE GESTION DE LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DURANTE 2022 EN DIFERENTES FORMATOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ**, el importe de adjudicación es el siguiente:

- Coste de los espacios publicitarios objeto del contrato de **CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMOS (53.365,61 €)** más **ONCE MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS (11.206,78 €)** correspondientes al IVA.

- Porcentaje de gestión sobre la oferta total del 8% lo que supone un importe total de **CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (4.269,25 €)** de gestión más **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS (896,54 €)** correspondientes al IVA.

El importe total con IVA incluido asciende a **SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON DIECIOCHO CENTIMOS (69.738,18 €)**, presenta mejoras sin coste para el Ayuntamiento de la siguiente manera:

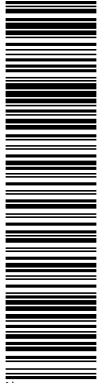
- Organizar 3 campañas promocionales municipales con publicidad en redes sociales durante una semana antes del evento con un coste total de 450,00 euros.
- Organizar 3 campañas promocionales municipales con publicidad en redes sociales durante una semana antes del evento con un coste total de 300,00 euros.
- Realización de una inserción de algún tipo (escrita, digital o radiofónica) de un evento en un medio nacional o regional.

Próximo a finalizar el mismo, interesa la prórroga puesto que la empresa ha ejecutado el contrato de forma satisfactoria conforme a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas.

Lo que se comunica para conocimiento y a los efectos oportunos”

Desde el Departamento de Contratación se informa que en la clausula quinta del pliego de condiciones económico administrativas se establece lo siguiente: “..El contrato que se pretende tendrá una duración desde su formalización, hasta el 31 de diciembre de 2022 para la

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADO JGL 31.10.2022 FOD-12	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: K63PF-HVHZF-HK997 Fecha de emisión: 2 de Noviembre de 2022 a las 8:09:31 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 31/10/2022 14:13 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 31/10/2022 14:49
	ESTADO FIRMADO 31/10/2022 14:49



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:13:09 del día 31 de Octubre de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:49:55 del día 31 de Octubre de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

inserción de la publicidad institucional del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en diferentes formatos como pueden ser anuncios convencionales o publirreportajes para cada uno de los eventos y campañas de información dependiente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz que a continuación se describen y en los medios de comunicación que se establecen en cláusulas posteriores. El Ayuntamiento también podrá disponer de diferentes modalidades publicitarias no reflejados en este contrato, para lo que previamente se llegará a un acuerdo y presupuesto previo acordado con el adjudicatario. Podrá prorrogar por un año más, 2023. La prórroga se acordará de manera expresa por el órgano de contratación, y será obligatoria para el contratista siempre que se produzca el preaviso de la misma con dos meses de antelación....”

Por lo anteriormente expuesto, se propone a la Junta de Gobierno Local adopte acuerdo en el siguiente sentido:

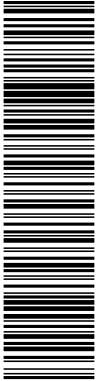
PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato PA 9/2022 SERVICIO DE GESTION DE LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DURANTE 2022 EN DIFERENTES FORMATOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ y adjudicarla a la mercantil **BECOL PUBLICIDAD, S.L.**, con C.I.F. B83971903 por el importe de adjudicación siguiente:

- Coste de los espacios publicitarios objeto del contrato de CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMOS (53.365,61 €) más ONCE MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS (11.206,78 €) correspondientes al IVA.
- Porcentaje de gestión sobre la oferta total del 8% lo que supone un importe total de CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (4.269,25 €) de gestión más OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS (896,54 €) correspondientes al IVA.

El importe total con IVA incluido, asciende a SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON DIECIOCHO CENTIMOS (69.738,18 €), presenta mejoras sin coste para el Ayuntamiento de la siguiente manera:

4. Organizar 3 campañas promocionales municipales con publicidad en redes sociales durante una semana antes del evento con un coste total de 450,00 euros.
5. Organizar 3 campañas promocionales municipales con publicidad en redes sociales durante una semana antes del evento con un coste total de 300,00 euros.

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADO JGL 31.10.2022 FOD.- 12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K63PF-HVHZF-HK997 Fecha de emisión: 2 de Noviembre de 2022 a las 8:09:31 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 31/10/2022 14:13 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 31/10/2022 14:49	ESTADO FIRMADO 31/10/2022 14:49



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:13:09 del día 31 de Octubre de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:49:55 del día 31 de Octubre de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla.
27606938 K63PF-HVHZF-HK997 6D88632C3C18778DBD97831984E74BE36788049E El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
<https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

6. Realización de una inserción de algún tipo (escrita, digital o radiofónica) de un evento en un medio nacional o regional.

SEGUNDO.- La duración de la prórroga será desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

TERCERO.- Consta en el expediente informe jurídico emitido por el Secretario General, así como informe de fiscalización emitido por la Intervención General.

CUARTO.- Aprobar el importe del punto primero de este acuerdo.

QUINTO.- Notificar al adjudicatario de la prórroga, emplazándole a la firma de la misma.

SEXTO.- Comunicar este acuerdo a los departamentos de Contratación, Intervención y Prensa.

Torrejón de Ardoz, a 31 de octubre de 2022.- Fdo.: D^ª Ainhoa García Jabonero.

Para que conste así, firmo la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del artículo 206 del R.O.F, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación CVS)
Ver fecha y firma al margen.

CONTRATACIÓN.- Expte. (1 comunicación)

INTERVENCIÓN

PRENSA